(NOMBRASE A LA COMPAÑERA, MEYLING VERÓNICA CALERO PERALTA, COMO VICE-PRESIDENTA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO (INTUR)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 502-2008, aprobado el 15 de diciembre de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 240 del 17 de diciembre de 2008

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 502-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrase a la compañera, **Meyling Verónica Calero Peralta**, como Vice-Presidenta del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales de la Presidencia de la Republica

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30148